



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00369074- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar licencia y designación de reemplazante de la Lic. Carolina BRAVO, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo tomo conocimiento de las presentes actuaciones recomendando se emita resolución para su posterior refrenda, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Carolina BRAVO, Legajo N° 43.794, en el cargo interino con funciones de Profesora Ayudante B dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica, a partir del 1º de agosto al 16 de noviembre de 2021 inclusive y mientras dure su designación interina como Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra de Dirección de Arte, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina del Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, Legajo N° 52.370, como Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Realización Cinematográfica, de la Licenciatura en Cine y TV (plan implementado en 1987), desde el 1º de agosto al 16 de noviembre de 2021 inclusive, y mientras dure las condiciones de la licencia otorgada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El mencionado personal docente deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente involucrado y posterior elevación a Secretaría de Consejo.

cbp

